

LA GACETA MERCANTIL.

TRISEMANAL INDEPENDIENTE, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL COMERCIO DE LA FRONTERA TAMAULIPECA.

REDACTOR EN JEFE:

Manuel de la Cruz, hijo.

CONDICIONES.

La Gaceta Mercantil se publica los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana, por la mañana. El precio de suscripción será el de UN PESO en esta ciudad, PAGO ADELANTADO, y fuera de ella UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS, franco de porte.

El número suelto vale 12 centavos y los atrasados 18.

Los avisos y remitidos, se insertarán a precios convencionales, siempre que vengan con la responsiva de la ley.

Las suscripciones se reciben en el despacho de esta imprenta, sita en la calle 7ª entre Bravo y Bustamante, núm. 61.

SANTORAL.

Viernes 23.—San Sostenes y San Esteban.
Sábado 24.—San Saturnino.

FRANCISCO ARMENDAIZ, SUCESOR.

“LA INDIA.”

Establecimiento de abarrotes por mayor y menor.

Se reciben frecuentemente y se expenden a precios y condiciones equitativas.

FRANCISCO GARCIA MUGUERZA.

EL CAÑON.

Establecimiento de abarrotes por mayor y menor.

Precios módicos.
Esquina de la plaza de Armas, calle del Comercio y 6ª.

Luis Vizcaya y Cia.

Almacén de ropa, efectos de fantasía, etc.
Calle 7ª, entre las del Comercio y Morelos.

EDITORIAL.

POBRE COMERCIO.

En su avaricia, el gobierno usurpador por aumentar ingresos al erario, para sostener un numeroso ejército que apoye la tiranía, y cubrir de preferencia los novecientos mil pesos que cuestan á la Nación las Cámaras de consigna, no desaprovecha la menor oportunidad que se le presenta á fin de satisfacer esa sed de oro, aunque el comercio y el pueblo sufran las consecuencias.

Hemos visto en un expediente inserto en el *Diario Oficial* del día 18, que la ignorancia y avidez de algunos empleados noveles, para aparecer celosos ante el superior, acaba de sentar en la aduana de Veracruz un antecedente fatal, que recarga atentadamente los derechos de importación á varios efectos, y que el Ministro de Hacienda, aprehendiendo el abuso, porque cuadra á sus intereses, hace extensiva la injusta resolución, tomada en caso particular, á las demás aduanas de la República y á todos los casos análogos sucesivos.

Representaron, y con fundamento, los Sres. Bonne Struck y Cia, quejándose de que la citada aduana les cobró indebidamente mayores derechos que los con-

signados en la tarifa por el artículo 18, capítulo 7º del arancel vigente, á los tejidos lisos de lana y algodón y platillas de algodón de color, que importaron, fundándose erróneamente el proceder de aquella aduana, en el decreto de 12 de Junio último, no siendo dichos efectos similares á los que se fabrican en el país.

Desde los vistas Dehesa y Salgado que hicieron el despacho en Veracruz, recargando los derechos correspondientes, hasta la seccion del Ministerio y el Secretario del ramo, que aprobaron sus procedimientos, todos, en nuestro humilde concepto, infringen la ley y cometen un atentado perjudicialísimo al comercio en general, porque no se apoya su resolución en que los tejidos sean similares ó semejantes á los que producen nuestras fábricas, sino en que estando derogadas por el citado decreto de 12 de Junio, las fracciones relativas del arancel de 1º de Enero de 1872, no pueden considerarse las cuotas antiguas para el ajuste de los derechos relacionados.

Del sentido de la fracción II Pdº 14ª del presupuesto de ingresos, decretado el 30 de Mayo anterior, se deduce, que no fué la mente del legislador gravar todos los lienzos y tejidos de que tratan los números 40 y 44 de la tarifa del arancel marítimo, puesto que dicha fracción II se refiere á las A, B, C, D, E y F de la misma partida 14ª, que estableció una contribucion á los productos de fábrica nacional, sino que solo se cobrase el equivalente á los efectos extranjeros similares; es decir, semejantes ó iguales á los que en el país se elaboran.

Es tan exacto que tal fué la mira del Congreso, que el mismo Ejecutivo, en el primer considerando de su decreto de 12 de Junio, lo corrobora diciendo: “que estando prevenido por el párrafo H de la Pdº 14ª, artículo 1º de la ley de presupuestos, que los efectos extranjeros de algodón y de lana, cuyos similares, especificados en los párrafos ántes mencionados de la misma partida, se elaboran en las fábricas nacionales, paguen á su importación un derecho adicional, etc.” desde 1º de Julio de 1879 se cobraría el equivalente, aumentándolo á las cuotas de importación.

Esto desde luego era debido y racional, porque si á nuestras producciones se imponía una nueva gabela, de natural consecuencia era se recargase el equivalente á las mismas producciones traídas del exterior, para que las nuestras pudieran seguir compitiendo con ellas.

Habiendo, pues, probado los Sres. Bonne Struck y Comp., con la muestra de los efectos á su consignación, que está todavía muy lejos de ministrarlos si quiera la industria mexicana, repetimos

que es un abuso sin nombre aplicarles la última ley que aumentó las cuotas á los similares. Ya se ve, llega á tal extremo la torpeza y el inconsciente celo de los vistas de Veracruz, que lo revelan candorosamente en su informe, citando en apoyo del término medio buscado para la aplicación de las cuotas, decretos aclaratorios del arancel, que como el de 30 de Julio de 1878, trata de pañuelos y no de otros tejidos, y á que en diverso párrafo asienten con todo acierto: “se evidenciarían aun mas que dichos tejidos son similares, si los hilos de la trama en vez de ser de lana fueran de algodón;” es decir, que juzgaron bajo una suposición.

Sentado el principio abusivo de que son víctimas los Sres. Struck y Comp., porque el gobierno espúreo lo hizo ya general á todos los casos que ocurran, prepárese, pues, el comercio, no solo á invertir un tiempo precioso y un trabajo improbo que demandan los cálculos de fracciones de centavos con que se recargan las cuotas de importación, sino lo que es peor, á reportar el gravámen, que si bien en un metro de tejidos nada significa, es considerable respecto de un gran número de piezas, sin que el importador quede, al ménos, el recurso de cargarlo al comprador que está acostumbrado ya á pagar un precio conocido y no se dejaría aumentar un centavo más, porque no llega á ese importe la fracción que de nueve se exige por el fisco.

El comercio debe estar muy agradecido á Tuxtotepec, porque no se conforma solo con echarle encima las onerosas extorsiones del doble impuesto del timbre en los documentos aduanales, en las libranzas y otros documentos, cuyos inmensos gastos tampoco puede cargar á las mercancías, sino porque ahora inventa como superavit, un nuevo modo de arruinarlo, recargando derechos á los efectos, aunque no sean similares ó semejantes á los de fábrica nacional.

Suponiendo que el decreto de 12 de Junio mencionado, se aplicase únicamente á los similares extranjeros, con los que se fabrican en la República, siempre habria falta de equidad é injusticia notoria acerca de los primeros, aplicándoles el aumento equivalente, porque este fué calculado en el supuesto de que las fábricas nacionales pagasen íntegra la contribucion fijada por la ley de presupuesto; pero cuando es un hecho que el gobierno, usustado de su obra ha tenido que emplear el sistema de transacciones con aquellas, disminuyendo en dos terceras partes el producto de la contribucion decretada, es inhumano, es inícuo y atentatorio, que para el comercio exterior no se tengan iguales consideraciones.

ANTE EL CADAVER DEL SEÑOR DOCTOR
CARLOS DE CASTRO.

Señores: Ved en esta negra caja mortuoria las inanimadas cenizas del Sr. Dr. Carlos de Castro, que pisó este suelo por primera vez en Febrero del año de 1860, y que ha permanecido entre nosotros diez y nueve años; hasta que una funesta y grave enfermedad, que duró siete meses, vino á arrebatarlo de entre nosotros.

En qué idioma! en qué lengua se encontraran palabras bastante significativas para poder bosquejar, ni aun siquiera ligeramente, las grandes virtudes de que fué dotado por la Divina Providencia! Si es ícita la figura, direis que la misma Divina Providencia se había encerrado en un pequeño átomo de materia, puramente para venir á auxiliar á la humanidad doliente; y si creo y digo esto, es, porque en el largo período de tiempo que existió entre nosotros, siempre estuvo á la cabecera del que padecía, principalmente si era pobre, y esto lo hacia tanto de día como á deshoras de la noche, y sin abrigar la esperanza de retribucion de su trabajo; muchas veces en nuestras contiendas políticas lo hacia, corriendo un eminente riesgo su propia existencia.

Yo apelo, señores, al sano criterio de los habitantes de esta ciudad, principalmente á los de la clase pobre.

Yo me dirijo, señores, á todos los barrios y estramuros de esta misma poblacion para que me digan sus moradores cual era la carretela que á deshoras de la noche y en calles oscuras y desiertas, se encontraba, sino era la del Señor Doctor Carlos de Castro, que en los inviernos mas crudos, andaba auxiliando al que postrado en el lecho del dolor, recurria á él, para que á la vez mitigara sus males físicos y morales.

Tambien apelo á las conciencias de las madres de familia para que me digan, ante las frias é inanimadas cenizas del Dr. Carlos de Castro, cuando se encontraban en sus difíciles partos, á qué médico, de preferencia llamaban? si no fué siempre al Dr. Carlos de Castro; y os puedo asegurar que en el período de 19 años, mas de mil ó dos mil niños le deben la vida, así como tambien muchas de las madres. Mañana ó pasado, no importa; estas mismas madres referirán á sus hijos el caso apurado en que se vieron para darlos á luz, refiriéndoles á su vez el nombre del Dr. que ayudado por la ciencia y el arte, les dió la vida, librándolas á ellas de la muerte.

Esas madres y esos niños bendecirán la memoria del Dr. Carlos de Castro, que hoy descansa en el sepulcro; pero que ántes se supo levantar en nuestros corazones, despertando nuestra gratitud, un altar para su veneracion.

Por último, señores, no habrá acaso voz que con mejores títulos que la mía, que le acompañé muchos años en su práctica, pueda preguntaros: ¿A quién ó á quienes en el lecho del dolor no benefició nuestro inolvidable amigo?

Yo quiero que se me conteste, desmintiéndome, en caso de que alguno que se encuentre presente pueda hacerlo en justicia, á de que el testimonio público no abuse de la caridad en un caso dado, lo que no puede ser, porque nunca dejó de cumplir la sagrada mision que leña de auxiliar á la humanidad doliente.

Por lo que respecta á haber sido además un buen ciudadano mexicano y un buen patriota, nadie puede negarlo en esta Ciudad, en donde sufrió la prision, lo mismo que sus hermanos políticos,

por sostener nuestras instituciones democráticas y la autonomia de la Nacion Mexicana, en tiempo en que la Francia nos quiso imponer su imperio y dominio, borrando del catálogo de las Naciones á nuestra infortunada República.

Por consiguiente, los honores que este agradecido pueblo hoy le tributa, le corresponden de justicia: débelos al verdadero mérito y no á la usurpacion de una fama mal adquirida, ni conseguida con la adulacion; por eso es que nacionales y extranjeros lo rinden el debido honor, acompañándolo hasta su última morada.

Yo, como uno de tantos beneficiados por él, en el lecho del dolor, y debiéndole la existencia, no una, sino varias veces, por haberme arrancado de las garras de la muerte, vengo á tributarle en estas desalineadas frases del corazón, el homenaje que el recuerdo de sus virtudes me inspira, bendiciendo su memoria y pidiendo al Ser Supremo el eterno descanso para el alma de nuestro noble amigo, como creo lo harán todas las personas de gratitud que se encuentren á mi lado; bajo la creencia de que se pasarán muchos años sin que tengamos en esta Ciudad otro Doctor mas humanitario que el que hemos perdido y que eternamente lloraremos; deseo que la tierra le sea leve en el corto tiempo que vamos á estar separados, y entre tanto se confundan nuestras almas en el seno del Creador.—HE DICHO.

MIGUEL TOVAR.

GACETILLA

Al "Bien Público."

Con gran admiracion hemos leído en el último número de este apreciable colega, que algunas personas han tenido á mal la manera con que se dirigió al público, con el objeto de pedir ayuda para la planteacion de una biblioteca en la Sociedad "Benito Juarez."

No deseamos saber quienes son los que hayan formulado tal censura, pues ella no enaltece de modo alguno la ilustracion que hubieran podido adquirir.

La solicitud hecha por el órgano de aquella Sociedad, para adornarla con un ramo tan importante, honra al que haya sido su iniciante, y el medio propuesto para llevar á cabo tan útil mejora, no tiene á nuestro modo de ver, ni forma, ni fondo que desdore la idea.

Una exajerada susceptibilidad, seguramente, ha hecho creer humillante para la Sociedad "Benito Juarez," la *peticion* que se ha hecho á los editores de obras y á las personas amantes del progreso; susceptibilidad mal entendida por aquellos que así opinan, porque ante todo, debian tener presente, que la citada institucion es de existencia muy reciente, que es muy pobre aun, para que pudiera alcanzar con sus propios recursos la gran mejora iniciada, y que el fin que ella abriga, siendo generalmente benéfico, justifica el medio, nada reprobable por cierto, con que se intenta llevar á efecto. Por lo demas, no es la Sociedad "Juarez" la primera que solicita cooperacion semejante, pero aun siéndolo, igualmente seria loable la manera de proponer la ejecucion del proyecto.

Jamás podrá ser humillante la accion de pedir favor, con el objeto de hacer caridad.

Recordamos

á los que se interesen en hacer postura sobre la casa que perteneció al finado D. Sebastian Rodriguez, que mañana, de 10 á 12 del día, se verificará el remate en pública subasta, seguramente en el salon municipal, aunque este dato se ha omitido en el aviso respectivo.

El artículo

inserto hoy en nuestra seccion editorial, es tomado del ilustrado colega *El Correo del Lunes*, de México. Sin hacer nuestras las frases duras que encierra, dirigidas á la administracion actual, no porque dejemos de creerlas justas, sino porque no es este el género de ideas que nos propusimos en nuestro programa, lo copiamos por la justicia que tiene en lo que respecta á los actos de la aduana de Veracruz, en una importacion de efectos no similares á los que se manufacturan en el pais.

Falleció

en Matehuala, el 12 del actual, el Sr. Lic. Ramon Guerra, que un tiempo desempeñó elevados cargos públicos de este Estado y del de Nuevo Leon.

Sentencia.

A tres años de prision ha sentenciado la corte de justicia al sacerdote católico de Yucatan, D. Ireneo Muñoz, por haber este profanado el cadáver del que fué Baltazar Madera. El condenado confesó que él azotó el cadáver de Baltazar Madera "para quitar la excomunion en que habia incurrido el finado, como incurrió Madera por haber hecho la protesta de las adiciones y reformas á la Constitucion federal, sin haberse retractado de ella ántes de morir; cuya ceremonia practicó conforme á las reglas del culto católico del que es ministro, á fin de que el alma de Madera pudiera gozar de los sufragios proveenidos por la Iglesia Católica."

Reconciliacion.

Dice un colega de Orizaba:

"Salió borrego, segun se dice, la reconciliacion de las poblaciones de Alvarado y Tlacotalpam; y si hemos de dar acenso á lo que en público se parla, han quedado en peor desacuerdo despues del regreso del general Terán de aquellos lugares."

El vapor "Porfirio Diaz."

La Secretaria de Fomento ha puesto á disposicion de la Aduana de Veracruz, el vapor "Porfirio Diaz," el cual está destinado á la vigilancia de las costas. Con esta y otras providencias que se están tomando para impedir el contrabando, el comercio de buena fé recibirá un positivo bien en aquel puerto.

Guadalajara.

Continúa la inseguridad en aquella capital.

Aunque en el centro han disminuido los casos de robo, en los suburbios han tenido lugar varios asaltos.

Nueva bomba.

El gobierno general ha contribuido con la suma de \$1,500 para la compra que va á hacer el Ayuntamiento, de una bomba de incendio.

El general Mirafuentes.

Terminado el viaje que emprendió á la capital y á algunos de los distritos del Estado de México, se encuentra en Toluca.

¿Quién sabe de él?

La Sra. Francisca Peña, que reside en Miacatlan [Morelos], anhela saber el paradero de su hijo Tiburcio Sandoval, que cuando apenas contaba nueve meses de edad, fué separado de ella por la familia de su padre Leandro Sandoval, que residía en el barrio de Mellado (Guanajuato).

Treinta y tres años hace que la Sra. Peña ignora lo suerte que hubiese cabido á su expresado-hijo, y válese hoy de la prensa, abrigando la esperanza de saber la noticia que desea.

Una tumba hecha cuna.

Junto á una tumba del panteon de la Piedad, en la capital, dió á luz el 3 del corriente, una mujer del pueblo, á un párvulo, á la vista del numeroco público que llenaba el mortuorio asilo.

Lo mas raro del caso consistió en que todos los espectadores se esmeraron en ser útiles á la paciente, ya haciéndole sombra con paraguas, ya cubriéndole con enaguas, rebozos y chaquetas, tanto á ella como al recién nacido, ó ya prodigiándole otros muchos beneficios y atenciones.

El alumbramiento fué feliz.

Libros de texto.

Se ha resuelto en una junta de profesores presidida por el Sr. D. Ignacio Mariscal, hacer algunos cambios en las obras que sirven de texto á los alumnos de la Escuela de Derecho.

Rehabilitacion.

La Legislatura de Durango rehabilitó á D. Rafael Irangaray en sus derechos de ciudadano.

En otro lugar

publicamos la oracion fúnebre pronunciada por el Sr. Dr. Miguel Tovar, en los momentos de la inhumacion del cadáver del Dr. Carlos de Castro. En esas frases, brotadas espontáneamente del corazon, solo se ve la expresion del sentimiento de que está poseido el que da su postrer adios al que en la tierra fué su buen amigo y afable compañero, y su meritorio objeto de colocar un recuerdo triste, como primera siempreviva, en la tumba del que fué.

El café

En Córdoba y Orizaba se vendia á últimas fechas á catorce centavos libra.

Aprehension de un comunista.

Ha sido aprehendido en Cadereyta, el indio José Maria Villar eal, ocupándole á la vez un plan socialista y otros documentos de importancia, relativos á la proclamacion del comunismo.

El Juzgado de letras respectivo practicó desde luego las primeras diligencias y estas y el reo se consignan al Juzgado de Distrito.

Una miss política.

Una noticia no poco importante nos traen los vientos de allende el Atlántico: la eventualidad del nombramiento de Miss Woodhall, para la presidencia de los Estados Unidos. Varios jefes del partido del seno del congreso se hallan frente de este movimiento.

Victoria Woodhall es una americana que dirige, mucho tiempo ha, lo que en los Estados Unidos se llama el "el movimiento femenino" *the Women's movement*. Es un apóstol de la reforma social que tiene por objeto no solamente la emancipacion de la mujer do quiera que viva aun en un estado de inferioridad legal, sino que tambien la regeneracion de la sociedad, por la accion de la mujer enaltecida y penetrada de los grandes deberes que su mision le impone. En América se le llama la "gran oradora." Actualmente se halla en Inglaterra, donde da conferencias con un gran éxito.

Si Victoria Woodhall sube á la presidencia de los Estados Unidos, ¿cuál será el sueño de Sarah Bernhardt?—*La Tribuna*.

Una moneria.

Un barbero de la calle de Mouffetard, Paris, tenia una mona que divertia grandemente á los parroquianos con un sinnúmero de jugarretas y posturas. Una tarde se durmió el barbero en el sillón, mas despertó repentinamente con un dolor agudo en la garganta, y mirándose en el espejo vió que estaba cubierto de sangre que manaba de una herida. El divertido animal habia tratado de afeitarse por imitacion.

El arte en la prision.

Los presos de la cárcel de Querétaro, celebraron el 16 de Setiembre, poniendo en escena la comedia que lleva por título "El grito de Dolores," compuesta por el Sr. Luciano Frias y Soto.

Cuéntase que entre esos presos actores, hay algunos sentenciados á muerte.

El nuevo zapato para la infanteria en Francia.

El zapato "Godillot" está llamado á sustituir en Francia á toda clase de calzados para la infantería, y se le ha declarado vencedor.

El Ministro de la Guerra escribe, sobre él, en una circular muy reciente, que habia llegado el momento de zanjarse definitivamente el asunto.

El calzado en cuestion, ofrece muchas ventajas, siendo una de ellas la de evitar la polaina y los demas accesorios del zapato, y ademas puede ensancharse cuando el pié se hincha por una larga marcha, sin sufrir detrimento ni molestar al soldado, y hace el efecto de una media bota que llega hasta la mitad de las piernas.

Descarga eléctrica.

Cayó una en la congregacion de Chiconte, de la villa de Jalacingo, matando á Antonio Gonzalez y á su hijo, y dejando gravemente lastimada á una señora.

Remate.

Mañana se verificará el de la casa que perteneció al finado D. Sebastian Rodriguez. Recordámoslo, por tanto, á los que están interesados, y á propósito de esto, manifestaremos que, segun los avisos de la respectiva autoridad, el remate será en subasta pública legal, y que todavia hasta ahora hemos notado la ausencia de los anuncios con que los vendederos citan á esos actos.

¿Qué acaso el remate no se verificará por medio de un vendedero titulado?..... Pues en ese caso, nos ocurre, que la venta no será legal. Todavía es tiempo, señores de la Junta de Instrucción pública, para corregir esa irregularidad.

Buena entrada.

Cuatro mil ochocientos pesos tuvo de ingresos, el dia de difuntos, la antigua empresa de trenes urbanos de la capital.

Juzgado de Distrito del Norte de Tamaulipas.

(Un timbre cancelado de á cincuenta centavos.) De conformidad con lo dispuesto por auto fecha de ayer, proveído en el expediente número 1,104, formado con motivo de la aprehension de \$313 trescientos trece pesos de águila, que sin documento alguno que los amparase, conducia una mujer desconocida, cuya aprehension fué ejecutada á las once del dia 20 del actual, por el ayudante de punto en la garita de "Guadalupe," C. Dionisio Perez, en el potrero llamado de los "Salazares," de esta jurisdiccion, se cita á la expresada mujer, para que dentro de ocho dias, contados desde la primera publicacion de este aviso, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á deducir sus derechos en el juicio respectivo, apercibida que de no verificarlo así, se seguirá dicho juicio en su rebeldia, hasta pronunciarse en él sentencia definitiva, entendiéndose las diligencias que á ella conciernan con los Estrados del Tribunal.—H. Matamoros, Noviembre 27 de 1879.—Pedro R. de Alba, Seco.

MARCELINO ROUGIER.

Calle de Abasco, esquina á la 8ª

Almacen de abarrotes y ferreteria. Precios módicos.

José San Roman, Sobs. BROWNSVILLE.

Almacen de ropa y abarrotes, calle Elizabeth



NEW YORK, HAVANA AND MEXICAN MAIL STEAMSHIP LINE.

Los vapores de esta línea salen de Nueva Orleans cada tres semanas para Veracruz, haciendo allí conexion con el ferrocarril para la ciudad de México, y con los vapores de la misma línea para Frontera, Campeche y Progreso en el seno mexicano, como tambien para la Habana y Nueva York.

Tocan en Bagdad, Tampico y Tuxpam de ida y vuelta, debiendo salir el próximo vapor de Bagdad.

Para Veracruz el 28 de Noviembre. Para precios de pasaje y flete informará en esta GASPAR A. LYNCH, agente.

LA ELEGANCIA.

ADOLFO MARKS Y Hº

Reciben constantemente mercancías de Europa y Estados Unidos, y venden por mayor y menor.

Calle del Comercio, entre 6ª y 7ª

AVISO

Por fallecimiento del dueño del montepío de la "Paz," se han traspasado las existencias de este establecimiento al montepío de la "Union," donde pueden los interesados ocurrir, por lo que concierne á las prendas empeñadas

H. Matamoros, Noviembre 18 de 1879.—MARGARITO CANTU.

Se renta

en punto céntrico, inmediato á la calle del Comercio, un local propio para oficina.—En esta imprenta se informará.

DIRECTORIO.

ALMACENES.

Francisco Armendaiz, Sucesor, esquina de las calles de Abasolo y 9.
 Luis Vizcaya y Cia., almacén. Calle 7 entre Comercio y Morelos.
 Francisco Iturria, esquina de las calles 6 y Abasolo.
 Marcelino Rougier, almacén de abarrotes y ferreteria, calle de Abasolo, esquina a la 8.
 Francisco Balli, almacén de vendutas, esquina de las calles de Abasolo y 7.
 Santiago M. Belden, esquina de las Calles Guerrero y 5.
 José San Roman, Sobrinos, Calle Elizabeth Brownsville.
 Bloomberg & Raphael, Calle Elizabeth, Brownsville.

TIENDAS.

"La Elegancia," Adolfo Marks y Hno., Comerciantes en ropa por mayor y menor, calle del Comercio, entre 6 y 7, números 66 y 68.
 El Siglo XIX. Severo L. Garza, Calle de Abasolo, esquina a la 8.
 "La Numancia," Pedro Garriga, calle de Matamoras, entre 9 y 10.
 J. P. Boesh, ropa hecha, calle del Comercio entre 6 y 7.
 P. Barreda y H^o, esquina de las calles del Comercio y 8.
 "La Perla," Francisco Maguregui, esquina de las calles Matamoras y 10.
 "La Estrella," Lorenzo Garibay, calle de Abasolo, entre 8 y 9.
 Pedro Bouchard y Hermanos, calle del Comercio, entre 7 y 8.
 Luis N. Petitpain, Ropa hecha, calle del Comercio, entre 7 y 8.
 "La Palestina," U. Barreda, calle del Comercio, entre 8 y 9.
 "El Golfo de México," Melchor M. Abas CAL, Calle del Comercio, entre 7 y 8.

TENDAJOS.

"La India," Francisco Armendaiz, Sucesor, esquina de las calles 9 y Ateroles.
 "El Cañon," Francisco G. Muguerra Esquina de la plaza de Hidalgo y Comercio. Abarrotes por mayor y menor.
 Jaques Levy, esquina de las calles 7 y Bravo. Tiene constantemente un gran surtido de conservas alimenticias, pastos, quesos de varias clases y un completo surtido de vinos franceses, puros, cigarrillos de la Habana, y otros artículos de superior calidad para uso de las personas de buen gusto.
 "La Sonora," Carlos Nordhousen, esquina de las calles de Matamoras y 8.
 "La Abundancia," Jesus Márquez, calle número 9, en la plaza del Mercado.
 "La Amistad," Diego Abad, esquina de la plaza del Mercado y calle de Matamoras.
 "La Palma" José Gutierrez, esquina a las calles de Abasolo y 10.
 Manuel P. Fernandez, esquina de la plaza del Mercado y Abasolo.
 "El Pozo" Izequiel Colza y Mora, calle del Comercio, esquina a la 7.

COMISIONISTAS.

Miguel Seneau y Cia. calle 7, entre las del Comercio y Abasolo.
 H. Nielson, calle 6 entre las de Morelos y Guerrero.
 Passement y H^o Calle del Comercio, entre 6 y 7.
 Antonio M. Erhard, calle 8 entre las de Comercio y Abasolo.

CANTINAS.

Gran Sociedad "Union Matamorense," calle 6, entre las de Comercio y Abasolo.
 Leon About, calle del Comercio, esquina de la plaza principal y calle 6.
 Arturo Ojeda, Calle de Matamoras, esquina a la 9.
 Celestino Jagou, Calle Elizabeth, Brownsville.
 Julio Basille, calle del Comercio, esquina de la plaza principal.

MONTEPIOS.

Rafael Chapa, Calle 4, entre las de Morelos y Guerrero.
 Diego Abad, Calle de Matamoras, esquina a la 10.
 "El Gancho," P. Modorra, F. Fleixas y H^o esquina a las calles 8 y Matamoras.
 "La India," Pausdeca, Calle 9 entre Abasolo y Matamoras.
 F. Sustenthal, Ferreteria, esquina de las calles Abasolo y 9.

Celestino Jagou.

Calle de Elizabeth, Brownsville.

Armas americanas y francesas, de todas clases. Municiones para estas a 25p^o menos del precio que valen en la frontera. No hay que olvidarlo.

CORREO.

MONTEREY Y VILLAS DEL NORTE.

SALIDAS.

Para Monterey é interior de la Republica por las Villas del Norte. Domingos a las 5 y 1 de la tarde, y Juéves a las dos de la tarde.

PARA EL CENTRO Y SUR DEL ESTADO.

Lúnes y Juéves a las 10 de la mañana.

ENTRADAS.

DE MONTEREY,

Domingos y Miércoles, a las doce del día.

DEL CENTRO Y SUR DEL ESTADO,

Miércoles y Sábados, en la mañana.

DE BROWNSVILLE,

Se recibe y despacha diariamente en la mañana, excepto los domingos.

HORAS DE DESPACHO

Diariamente de 8 a 12 del día, y de 2 a 6 de la tarde.—J. G. DENA.

Correo de Brownsville.

PARA CORPUS,

ENTRA Y SALE DIARIAMENTE.

PARA DAVIS.

Salidas

Lúnes y Juéves.

Entradas

Domingos y Juéves.

Leopoldo Marx.

C. CAMARGO.

Tienda de Ropa y efectos de fantasía.

Hansetische Feuer Versicherungs Gesellschaft.

EN HAMBURGO, ALEMANIA.

Esta compañía ha establecido una Agencia general en este puerto y la vecina ciudad de Brownsville, tomando seguros contra incendios sobre casas, mercaderías y muebles, bajo condiciones muy módicas. En la oficina sita en la calle 8 entre Comercio y Abasolo se daran pólizas a los que deseen asegurar sus propiedades. En dichas pólizas se hallan las condiciones de los seguros.—ANTONIO M. ERHARD, agente general.

Roman Mesa,

MAESTRO SASTRE.

Calle de Abasolo, tienda de ropa "La Novedad," casa del Sr. D. Rafael Crespo.

Oficina Telegráfica.

Calle 6, esquina a la de Abasolo.

Su jefe, el C. FRANCISCO A. ESPINOSA

Horas de despacho:

De 8 a 12 A. M. y de 1 a 8 P. M. Los días feriados, de 9 a 12 A. M.

LORENZO YAÑES.

C. GUERRERO.

Tienda de ropa, abarrotes, ferreteria y efectos nacionales.

Redactor responsable, MANUEL DE LA CRUZ (hijo).

Imprenta de La Gaceta Mercantil, calle 7, entre Bravo y Bustamante, número 61.—A cargo de VALENTIN G. PEREZ.

0301

En el tendajo del "Cañon" se compra manteca del pais y toda clase de untos, al mayor precio de plaza.

AVISO.

ARTURO OJEDA

participo a sus amigos y favorecedores, que ha cambiado su oficina a la casa número 51, calle de Matamoras, esquina a la 8, frente a la plaza del "Cañon," donde continuará ofreciéndoles unos libros de primera calidad, cigarrillos, puros de la Habana, etc., etc. H. Matamoras, Octubre 12 de 1879.

"LA GACETA MERCANTIL." Calle 7, entre Bravo y Bustamante. En esta imprenta se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas bajos que en las demas tipografías.—Prontitud y limpieza.

Hotel de México

JUAN DARROUZET.

CALLE DEL COMERCIO, ESQUINA A LA 7. Restaurant, Cuchina y Billares, cuartos amueblados, y en buenas condiciones higiénicas. Precios módicos.

GRAN SOCIEDAD

UNION MATAMORENSE

A cargo de D. Abelardo Gomez, ha vuelto a abrirse al publico este acreditado establecimiento. Suya Sociedad, habiendo sido últimamente reformada y amueblada convenientemente los departamentos de los varios ramos que la constituyen, nada dejara que desear a las personas que tengan a bien visitarla.

Su propietario, que hace tiempo desea retirarse de los negocios, se ofrece a transigir en el mismo, o para una u otra cosa, adhiriéndose a las condiciones que se le ofrezcan.

H. Matamoras, Agosto 16 de 1879.—Manuel G. Garcia.

"El Sombrero Grande."

Julio Wormiser.

Tienda de Ropa, abarrotes, efectos de galasia etc.